LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 13 DE OCTUBRE DE 2023

No. 63



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023._________1



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.



MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal del 2023, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$559,678,613 (Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Trece pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Municipias	Fendo General de Participaciones	FEIEF Fando General de Participaciones	Fende de Femento Municipal	FEIEF Fende de Fomente Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sofre Tenencia o Uso de Vehiculos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4oA, Fracción I de la Ley de Coordinación Fixcal (Gásolinax)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensa ción del Impuesto Sobre Automóvile s Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
La Paz	83,947,442	14,497,936	15,929,803	2,266,182	5,841,416	4,552	2,786,374	4,322,542	1,693,589	9,603,672	157,208	688,190	0	4,429,682	146,129,287
Comendú	48,962,792	8,464,271	8,659,344	1,360,703		465	1,824,835	2,595,421	1,010,892	2,067,749	33,849	0	8	3,667,719	79,318,039
Mulegé	46,117,986	7,964,993	9,348,886	1,330,703	9	0	1,530,743	2,638,199	888,504	1,784,606	29,806	0	0	3,661,067	76,274,060
Las Cabas	126,868,839	21,910,570	20,647,577	2,939,033	821,239	35,571	4,211,015	6,805,944	2,183,462	10,616,022	173,766	71,769	3,206,929	6,736,088	296,028,823
Levela	29,985,637	5,178,695	8,276,109	1,178,044	0	ø	995,280	2,247,015	875,191	603,381	8,239	0	0	3,680,993	52,928,403
Total	338,872,595	68,006,064	63,752,219	9,074,665	6,682,666	40,688	11,148,247	17,309,120	8,741,738	24,554,250	461,948	739,888	3,208,929	22,165,539	559,678,613



Municipio de La Paz	Fando General de Participaciones	FEICF Fondo General de Parlicipaciones	Fonde de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Famento Municipal	Impuesia Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fendo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4oA, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Farieral IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensa ción del Impuesto Sobre Automóvile s Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Julia	26,886,395	12,359,860	5,122,971	1,943,139	2,065,882	4,243	872,577	3,206,017	629,469	2,985,643	21,322	222,730	0	2,151,796	58,481,84
Agesto	32,051,638	2,128,276	5,902,114	323,044	2,053,085	- 0	995,165	558,263	1,054,120	3,175,231	125,724	222,730	0	1,390,838	49,980,224
Septiembre	25,009,411	0	4,895,519	0	1,722,449	309	918,632	558,263	0	3,442,698	10,162	222,730	0	887,048	37,867,220
Total	83,947,442	14,497,936	15,920,603	2,266,182	5,841,416	4,552	2,786,374	4,322,542	1,683,589	9,603,572	157,208	668,190	0	4,429,682	146,129,287

Municipie de Cornendit	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fondo de Femente Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Terenata o Uso de Vehículos	impuesto Especial Sobre Preducción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40A, Fractión I de la Lay de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPB Gasolinas y Diesei Estatal	Fondo de Compensa ción del Impuesto Sobre Automóvite s Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Julia	15,878,430	7,213,196	3,076,029	1,166,735	0	465	508,831	1,925,016	377,957	842,840	4,591	0	0	1,778,802	32,370,893
Ageste	18,690,469	1,241,075	3,543,857	193,968	0	0	580,317	335,202	632,934	683,660	27,070	0	0-	1,148,456	27,077,007
Septiembre	14,583,893	0	2,939,458	0	0	0	535,687	335,202	0	741,249	2,188	0	0	732,462	19,870,139
Tetat	48,952,792	8,454,271	9,559,344	1,360,703	0	465	1,624,835	2,595,421	1,010,892	2,067,749	33,849	0	0	3,657,719	79,318,039

Municipie de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaciones	Fonds de Femesto Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensa ziún del Impuesto Sobre Automóvile a Nuevos	Fenda de ISR	Art. 126 ISR	Total
Junio	14,770,508	6,795,487	3,008,211	1,141,012	0	0	479,365	1,882,574	369,624	548,596	3,918	0	0	1,778,423	30,777,71
Agaste	17,608,123	1,169,205	3,465,724	189,691	0	0	546,711	327,812	618,980	583,432	23,101	0	0	1,149,504	25,682,28
Septiemble	13,739,354	0	2,874,651	0	0	0	504,666	327,812	0	632,577	1,867	0	0	733,130	18,814,05
Total	46,117,985	7,964,693	9,348,586	1,330,703	0	0	1,530,743	2,638,199	988,604	1,764,605	28,886	0	0	3,661,057	75,274,06



Municipio de Les Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Perticipaciones	Fondo de Forrento Municipal	FEIEF Fondo de Fornento Municipal	Inquesto Subre Automóvites Nuevos	Impuesto Sobre Terrencia o Uso de Vehiculos	Impuesto Espectal Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fendo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4oA, Fracción i de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Gompensa clán del Impuesto Sobre Automóvile s Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Tetal
Julia	40,633,110	18,694,130	6,644,028	2,520,074	222,272	398	1,318,715	4,157,912	816,364	3,300,092	23,568	23,923	2,152,988	3,272,174	83,779,74
Agosto	48,439,283	3,216,440	7,654,506	418,958	453,027	11,639	1,503,982	724,016	1,367,098	3,509,647	138,966	23,923	1,055,943	2,115,008	70,632,433
Septembre	37,796,448	0	6,349,043	0	145,940	23,534	1,388,318	724,016	0	3,805,284	11,232	23,923	0	1,348,909	51,616,644
Total	126,868,839	21,910,570	20,647,577	2,939,033	821,239	35,571	4,211,015	5,605,944	2,183,462	10,615,022	173,766	71,769	3,208,929	6,736,088	206,028,82

Municipia de Loreta	Findo General de Participaciones	FEIEF Fondo General de Participaziones	Fondo de Fomendo Municipal	FEIEF Fendo de Forvento Municipal	impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudeción	Art. 40,-A, Fracción I de la Ley de Goordinación Fiscal (Gasotinas)	Incentivo Federal IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensa clón del Impuesto Sobre Automóvile s Nuevos	Fondo de ISR	Art. 126 ISR	Total
Julio	9,603,698	4,418,385	2,663,107	1,010,114	0	0	311,680	1,666,604	327,221	156,471	1,117	0	0	1,788,107	21,946,50
Agosto	11,448,696	760,210	3,088,134	167,930	0	0	355,468	290,205	547,970	166,406	6,589	0	0	1,155,763	17,967,371
Septiembre :	8,933,246	0	2,544,869	0	0	0	328,131	290,205	0	180,424	533	0	0	737,123	13,014,530
Total	29,985,637	5,178,595	8,276,109	1,178,044	0	0	995,280	2,247,015	875,191	503,301	8,239	0	0	3,680,993	52,928,403



TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 04 del mes de octubre del año 2023.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MTRA BERTHA MONTAÑO COTA

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324

LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/ talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.